

Incoterms[®]

2020 by the International
Chamber of Commerce (ICC)

Disclaimer

El propósito de esta presentación es meramente informativo y la información contenida en la misma está sujeta, y debe tratarse, como complemento al resto de información pública disponible. En particular, respecto a los datos proporcionados por terceros, ni CaixaBank, S.A. ni sus sociedades afiliadas (en adelante, “CaixaBank”) ni ninguno de sus administradores, directores o empleados, garantiza o da fe, ya sea explícita o implícitamente, que estos contenidos sean exactos, completos o totales, ni está obligado a mantenerlos debidamente actualizados, ni a corregirlos en caso de deficiencia, error u omisión que se detecte. Por otra parte, en la reproducción de estos contenidos por cualquier medio, CaixaBank podrá introducir las modificaciones que estime conveniente, podrá omitir parcial o totalmente cualquiera de los elementos de este documento, y en el caso de desviación entre una versión y ésta, no asume ninguna responsabilidad sobre cualquier discrepancia.

Esta presentación se basa en información pública y/o información facilitada a CaixaBank por terceros; CaixaBank no asume ninguna responsabilidad por la información aquí incluida.

Este documento no ha sido presentado a ningún organismo de supervisión o regulación español o europeo para su revisión o aprobación. En cualquier caso, su contenido está regulado por la legislación española aplicable en el momento de su elaboración, y no está dirigido a personas o entidades jurídicas ubicadas en cualquier otra jurisdicción. Por esta razón, no necesariamente cumplen con las normas vigentes o los requisitos legales que se requieran en otras jurisdicciones.

Esta presentación en ningún caso debe interpretarse como un servicio de análisis financiero o asesoramiento, ni pretende ofrecer ningún tipo de producto o servicio financiero. No debe considerarse tampoco asesoramiento legal, contable o fiscal o de cualquier otra índole. Su elaboración es independiente de las circunstancias y objetivos financieros particulares del receptor y no se expresa opinión alguna sobre idoneidad o conveniencia del producto. El receptor del mismo debe realizar sus propias decisiones, estimaciones y cálculo de riesgos, así como el análisis pertinente para determinar si un producto es apropiado para él en función de su propio juicio y el de sus asesores independientes. En particular, se resalta expresamente que ninguna información aquí contenida debe tomarse como una garantía de desempeño o resultados futuros. CaixaBank advierte que esta presentación podría contener declaraciones a futuro. Si bien estas declaraciones representan expectativas futuras con respecto al desarrollo de los negocios, una serie de riesgos, incertidumbres y otros factores importantes podrían hacer que los desarrollos reales y los resultados difieran materialmente de estas expectativas.

El presente documento y la información recogida en el mismo tiene carácter confidencial. Se niega expresamente permiso para cualquier tipo de uso o explotación de los contenidos de esta presentación, así como del uso de los signos, marcas y logotipos que se contienen en la misma. Esta prohibición se extiende a todo tipo de reproducción, distribución, transmisión a terceros, comunicación pública y transformación por cualquier otro medio, con fines comerciales, sin la previa autorización expresa de CaixaBank y/u otros respectivos propietarios del documento. Se exceptúa de lo anterior la divulgación de todo o parte del presente documento cuando ello sea obligatorio de conformidad con la normativa aplicable o por requerimiento judicial o administrativo o en caso de que la información confidencial deba ser revelada o facilitada a los empleados o asesores del receptor, siempre que estos últimos necesiten conocer dicha información en el contexto de la operación. El incumplimiento de esta restricción puede constituir una infracción legal que puede ser sancionada por las leyes vigentes en estos casos.

Por la recepción del presente documento, se entiende que sus receptores aceptan íntegramente las advertencias y condiciones anteriormente expresadas.

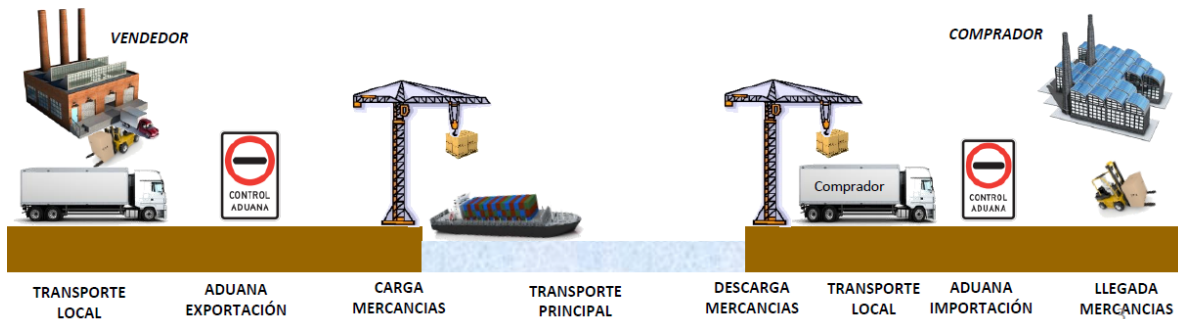
Incoterms[®]
2020

Introducción a los
Incoterms 2020

Introducción a los Incoterms 2020

En una transacción de comercio internacional nos encontramos generalmente el siguiente ciclo operativo:

- Preparación y embalaje de mercancías
- Transporte en el país de origen
- Trámites aduaneros de exportación
- Carga de las mercancías
- Transporte principal al país de destino
- Descarga de las mercancías
- Trámites aduaneros de importación
- Transporte en país de destino
- Llegada de mercancías a su destino final



Introducción a los Incoterms 2020

Las 11 reglas Incoterms 2020 facilitan el comercio internacional al permitir que agentes de diversos países se entiendan entre sí.

Son términos usados habitualmente en los contratos internacionales y **establecen claramente las responsabilidades, reparto de costos y transferencia de riesgos** entre el vendedor y el comprador hasta el momento de la entrega de las mercancías en el puerto o lugar de destino designado.



VENDEDOR



COMPRADOR

Introducción a los Incoterms 2020

IN

INTERNATIONAL

CO

COMERCIAL

TERMS

TERMS



Introducción a los Incoterms 2020

VERSION EN VIGOR 2020 (A PARTIR DEL 01-01-2020)

DERECHO PRIVADO - NECESARIO INCORPORARLO AL CONTRATO

- Los Incoterms no tienen rango de ley ni son obligatorios. Su fuerza proviene del acuerdo de utilización entre las partes en el contrato
- Si no se incluyen en el contrato, en caso de litigio aplicaría la legislación del país
- Únicamente para mercancías tangibles
- Determinan Obligaciones, Riesgos y Costes:
 - Distribución de gastos y costes
 - Punto dónde se produce la entrega
 - Quién soporta el riesgo de transporte
 - Responsabilidad de trámites aduaneros

Introducción a los Incoterms 2020

QUE TRATAN LOS INCOTERMS

- Obligaciones de carga y descarga
- Riesgos: ¿Cuándo se transmiten los riesgos?
- Entrega ¿Cuándo y donde se produce la entrega?
- Transporte ¿Cómo se produce el transporte y por cuenta de quien?
- Seguros ¿Quién es el responsable de tramitar el seguro?
- Tramites en la aduana, importación y exportación ¿Quién se encarga?

Introducción a los Incoterms 2020

QUE NO TRATAN LOS INCOTERMS

- No son un contrato de compra venta
- No tratan las características de la mercancía
- Precio o divisa
- Incumplimientos del contrato
- Aranceles
- Cuestiones de Fuerza Mayor
- Resolución de disputas

- Y sobretodo, NO son un contrato de venta

Introducción a los Incoterms 2020

Los Incoterms se pueden clasificar en dos categorías:

- para cualquier método de transporte
- para transporte marítimo

<i>Reglas para cualquier modo o modos de transporte</i>	<i>Transporte marítimo y vías navegables interiores</i>
 <p>EXW - <i>En fábrica</i></p> <p>FCA - <i>Franco transportista</i></p> <p>CPT - <i>Transporte pagado hasta</i></p> <p>CIP - <i>Transporte y seguro pagados hasta</i></p> <p>DAP - <i>Entregada en lugar</i></p> <p>DPU - <i>Entregada en lugar mercancía no descargada</i></p> <p>DDP - <i>Entregada, derechos pagados</i></p>	 <p>FOB - <i>Franco a bordo</i></p> <p>CIF - <i>Coste, seguro y flete</i></p> <p>FAS - <i>Franco al costado del buque</i></p> <p>CFR - <i>Coste y flete</i></p>

Introducción a los Incoterms 2020

En cuanto al modo de transporte:

Existen 7 reglas para cualquier modo de transporte y 4 reglas para transporte marítimo:

- Estas últimas solo deberían utilizarse para graneles y carga fraccionada

Introducción a los Incoterms 2020

Con excepción de la regla EXW, todos los demás términos distribuyen entre las partes la obligación de contratar el transporte

Corresponde al comprador en FCA, FAS y FOB

Corresponde al comprador en CPT, CIP, DAP, DPU, DDP, CFR y CIF



Introducción a los Incoterms 2020

Aduana:

- Según el Incoterm escogido la responsabilidad y costes del despacho aduanero pueden recaer en el exportador o en el importador. Bajo **EXW** la responsabilidad recae en el importador
- Bajo **DDP** la responsabilidad recae en el exportador
- En los otros 9 Incoterms, los tramites se reparten, siendo los tramites de la aduana de exportación responsabilidad del exportador, y los de la aduana de importación responsabilidad del importador



Seguros:

- En los Incoterms 2020 no se obliga a las partes a contratar seguro de transporte, excepto en los Incoterms CIP y CIF, en los que el vendedor, en calidad de tomador del seguro, asegurará la mercancía por un mínimo del 110% del valor, y el seguro se realizará a favor del comprador para que pueda reclamar a la compañía de seguros
- En el resto de Incoterms las partes se asegurarán según el riesgo que deseen cubrir



EXW — FCA — FAS — FOB — **CIF** — **CIP** — CPT — DAP — DPU — DDP

Incoterms[®]
2020

Diferencias
Incoterms vs
Incoterms 2010

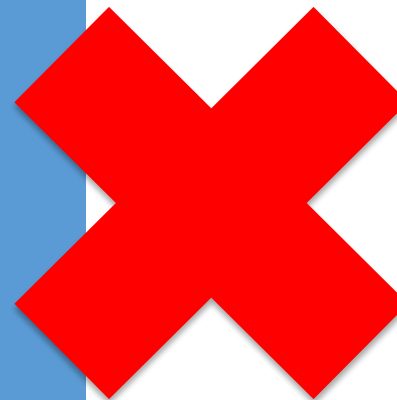
Diferencias Incoterms vs Incoterms 2010



CAMBIOS MAS COSMÉTICOS QUE DE TÉRMINOS

RUMOROLOGÍA QUE NO PASÓ:

- ELIMINACIÓN DEL EXW O DDP
- CREACIÓN DE NUEVOS INCOTERMS (CNI)
- FOB TERRESTRE Y FOB MARITIMO
- Etc.



Estructura y principales características de la Publicación

NOTAS EXPLICATIVAS

EXW (Incluir el lugar de entrega designado) Incoterms® 2020



COSTOS → COSTOS
RIESGOS → RIESGOS

Trámites de exportación Trámites de importación

NOTAS EXPLICATIVAS PARA LOS USUARIOS

- Entrega y riesgo** - "En Fábrica" significa que el vendedor entrega la mercancía al comprador
 - ▶ cuando pone la mercancía a disposición del comprador en un lugar designado (como una fábrica o almacén), y
 - ▶ ese lugar designado puede ser, o no, las instalaciones del vendedor.



ENTREGA

COSTOS → COSTOS
RIESGOS → RIESGOS

Para que ocurra la entrega, no es necesario que el vendedor cargue la mercancía en ningún vehículo de recogida, ni es necesario que la despache para la exportación, cuando tal despacho sea aplicable.

- Modo de transporte** - Esta regla puede utilizarse con independencia del modo o modos de transporte, si los hay, seleccionados.



- Forman parte de las reglas Incoterms. Antes eran únicamente notas de orientación, no vinculantes.

- Incorporan dibujos e indican ejemplos.

- Son más extensas.

Diferencias Incoterms 2020 vs Incoterms 2010

ELECCION - UTILIZACION CORRECTA DEL INCOTERM EN CONTRATO

EXPLICACION MAS CLARA CONEXION CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SUS CONTRATOS AUXILIARES

MAYOR IMPORTANCIA A LA ENTREGA Y AL RIESGO

VGM – NOTA SOBRE LA MASA BRUTA VERIFICADA (SOLAS 2016)
NO SE CONTEMPLA EN LOS INCOTERMS



Diferencias Incoterms vs Incoterms 2010

FCA – B/L CON LA MENCIÓN “A BORDO”

Habitualmente Créditos Documentarios se requiere que la mención “a bordo” esté en conocimiento de embarque.

- **PROBLEMA:** La entrega antes de la carga a bordo por lo que es posible que no se pueda conseguir la evidencia de la carga a bordo.
- **SOLUCIÓN:** Acuerdo entre comprador y vendedor para que el comprador de instrucciones al transportista de emitir el conocimiento de embarque con la mención “a bordo”.

Sigue siendo recomendable en la mercancía contenedorizada se utilice el “FCA” en lugar de “FOB”.

Diferencias Incoterms vs Incoterms 2010

COSTES ¿QUIÉN PAGA QUE CON CADA INCOTERMS?

MAYOR CLARIDAD

UN CAPITULO CONCRETO EN CADA UNO DE LOS INCOTERMS DETALLANDO QUIEN ASUME CADA UNO DE LOS COSTES

EL OBJETIVO ES FACILITAR A LOS USUARIOS UNA LISTA DE COSTOS UNICA PARA QUE TANTO VENDEDOR COMO COMPRADOR SEPAN CUALES SON SUS RESPONSABILIDADES

A9 VS B9



Diferencias Incoterms vs Incoterms 2010

TRANSPORTE CON MEDIOS PROPIOS

FCA – DAP – DPU –DDP

Incoterms 2010 -

se suponía que el transporte lo efectuaba un tercero que no era ni el comprador ni el vendedor.

Incoterms 2020 -

prevé que la mercancía sea transportada por vendedor o comprador sin necesidad de contratar a una tercera persona



SEGURIDAD EN LAS OBLIGACIONES Y COSTOS DEL TRANSPORTE

Incoterms 2010 - Aparecieron algunos requisitos

Incoterms 2020 - Cada Incoterm tiene en los artículos A4/B4 y A7/B7 las asignaciones expresas de seguridad en el transporte para vendedor y comprador y en A9/B9 los costes de los mismos.



Diferencias Incoterms vs Incoterms 2010

SUSTITUCION DEL INCOTERM DAT POR EL INCOTERM DPU

Incoterms 2010 -

DAT – DAP – MERCANCIA DESCARGADA EN DAT Y SIN DESCARGAR EN DAP
MERCANCIA ENTREGADA EN UNA TERMINAL

Incoterms 2020 -

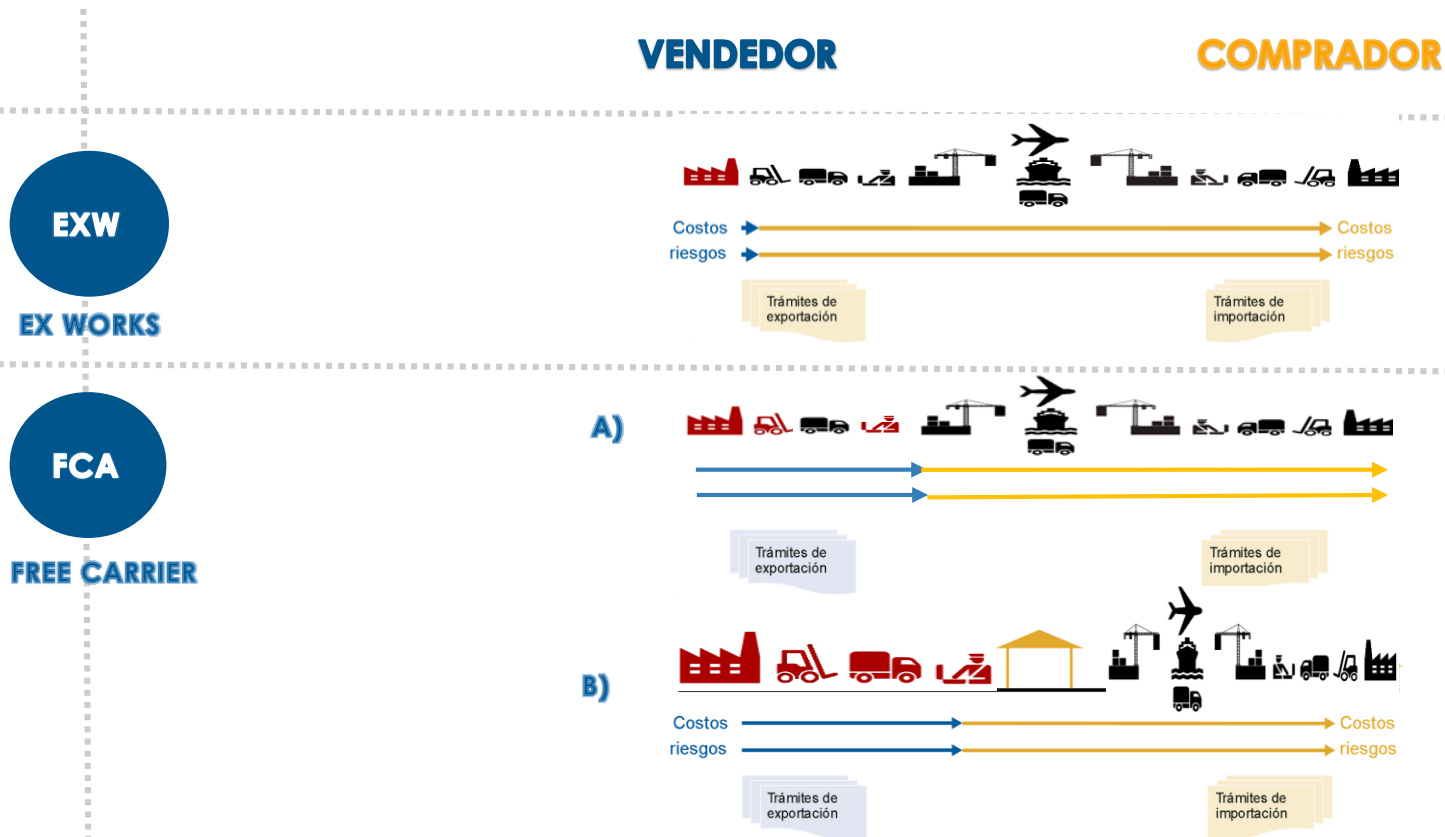
CAMBIO DE ORDEN DAP ANTES QUE DPU
DAP - ENTREGADA EN LUGAR PARA LA DESCARGA
DPU – ENTREGADA EN LUGAR DESCARGADA



Incoterms[®]
2020

Incoterms.
Estructura y
principales
características

Incoterms. Estructura y principales características



Incoterms. Estructura y principales características

CPT

CARRIAGE PAID TO

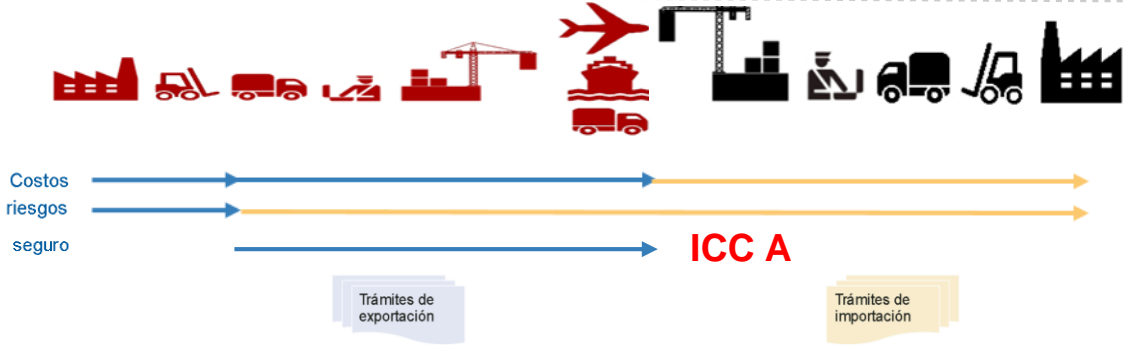
VENDEDOR

COMPRADOR

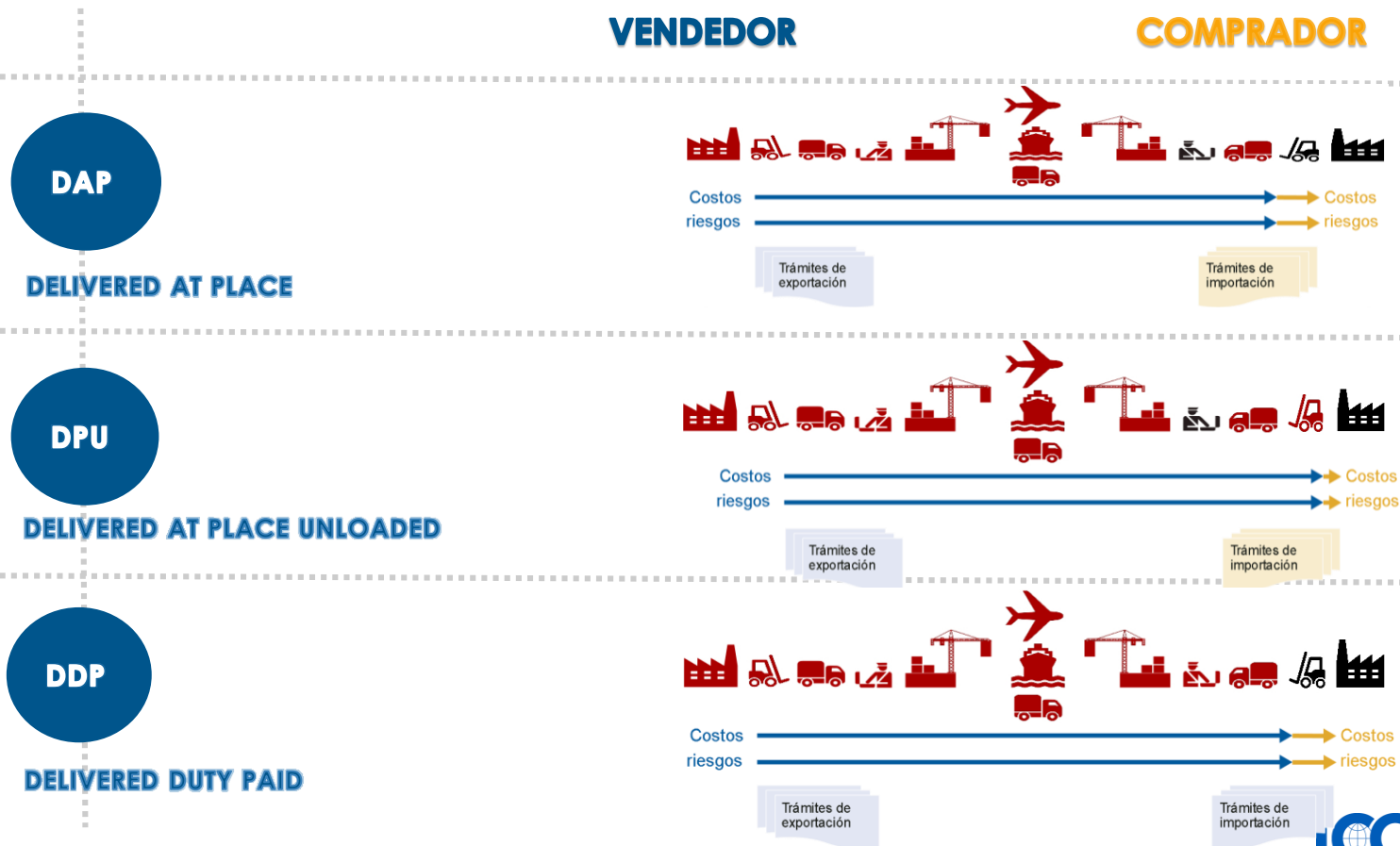


CIP

CARRIAGE AND INSURANCE PAID TO



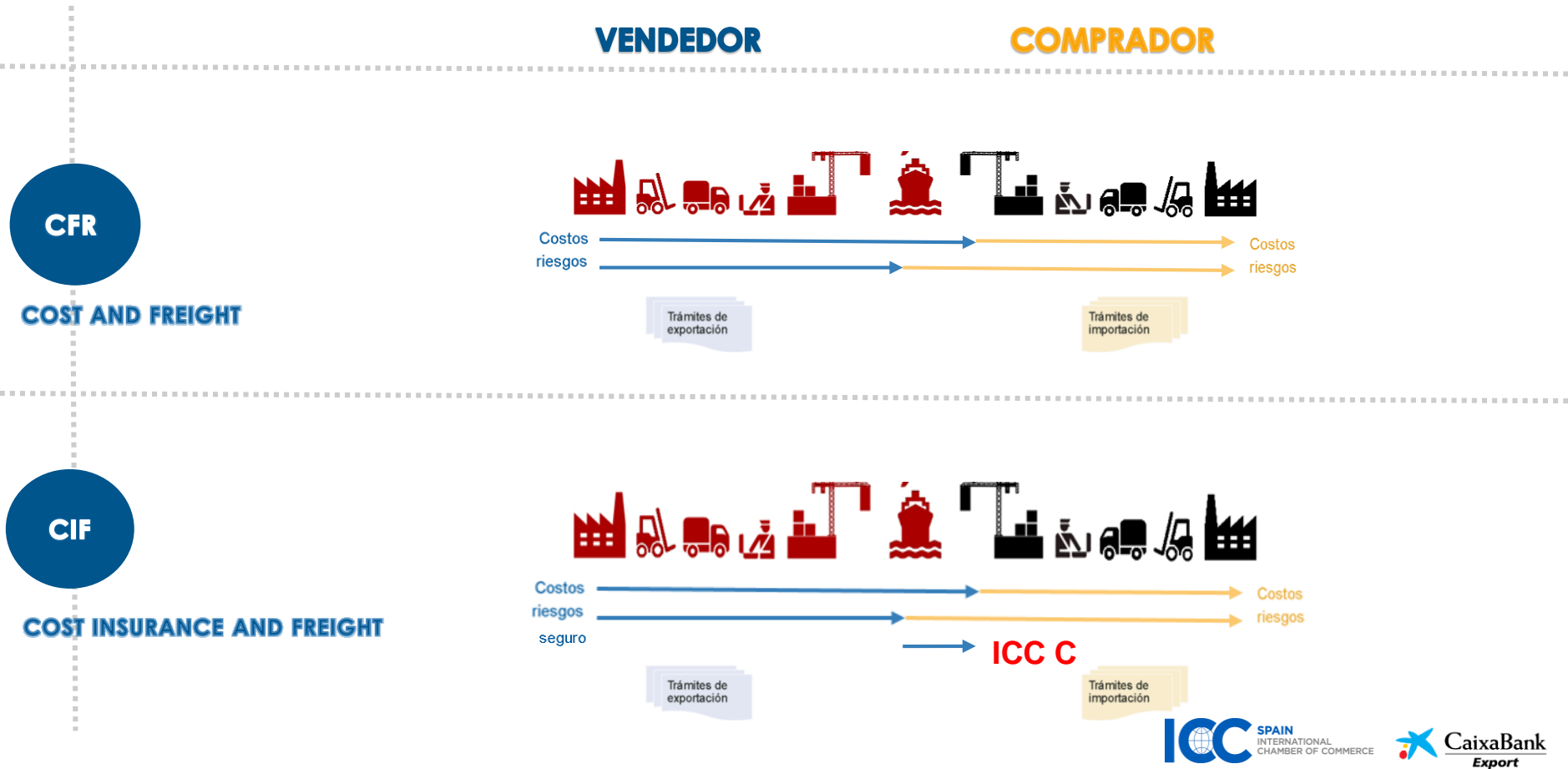
Incoterms. Estructura y principales características



Incoterms. Estructura y principales características



Incoterms. Estructura y principales características



Incoterms[®] 2020

Incoterms 2020 y su
relación con la
distribución
internacional.
Transporte, seguros y
aduanas.

Elección del Incoterm correcto

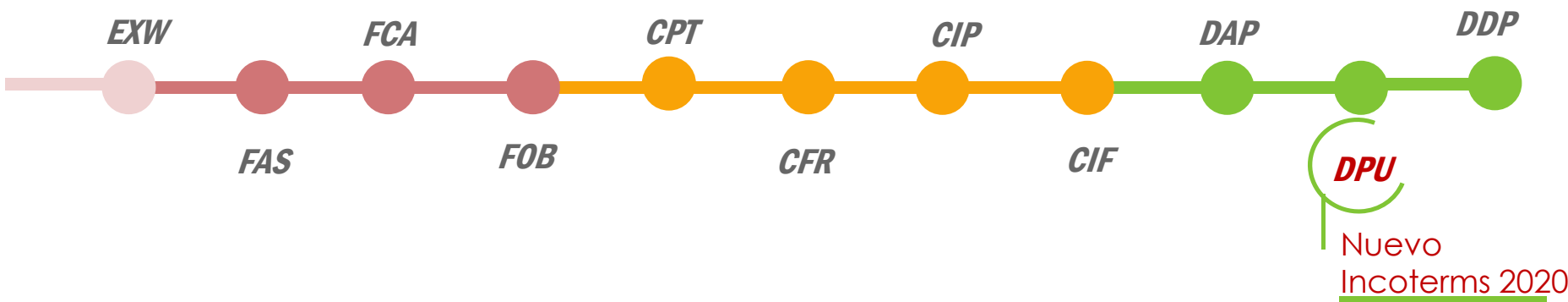
- La elección de una Regla tiene como resultado que las partes deban cumplir obligaciones gestiones y soportar costos y riesgos.
- La elección de una Regla Incoterm ha de ser el resultado de la valoración de las diferentes opciones y criterios a los que cada empresa quiere dar prioridad

¿Por qué conciernen a la distribución?



Incoterms 2020 y su relación con la distribución internacional.

Transporte, seguros y aduanas



INCOTERMS VS DOCUMENTOS COMERCIO INTERNACIONAL

- No forman parte del **contrato de transporte**.
- No forman parte del **contrato de seguro**.
- No forman parte del **crédito documentario**.

**LA EMISIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SE DEBERÁ REALIZAR EN
COHERENCIA CON LAS REGLAS INCOTERMS**

¿Su empresa tiene capacidad de hacer pagos a proveedores de servicios y aduanas en otro país?

- Si puede, debe intentarlo y así maximizar el beneficio que está ofreciendo a su cliente
- Si no puede hacer estos pagos o servicios, el Incoterm elegido debe detenerse antes de los términos D y usar un término C

Seguro de Transporte

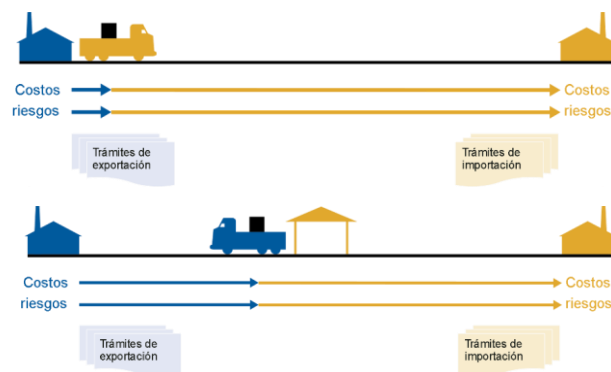
- Si la capacidad logística de su empresa es realmente buena, bien podría autoasegurarse la mercancía
- Los Incoterms se refieren únicamente a las responsabilidades del comprador y el vendedor, pero no se refieren a las responsabilidades terceros así como las catástrofes naturales
- La decisión de autoasegurarse se hace porque sus costos son menores que los de un seguro externo, por lo que puede obtener un pequeño beneficio si incluye el costo total del seguro en sus costos logísticos con el autoseguro.

Seguro de Transporte al utilizar FOB

Seguros al utilizar FOB en lugar de FCA

Si las partes utilizan FOB cuando debería haberse utilizado FCA, el vendedor permanece en riesgo incluso después de que las mercancías hayan sido entregadas al transportista nombrado por el comprador en la terminal de contenedores y no en el buque:

- bajo FOB el vendedor no es parte contratante en el contrato de seguro que formalice el comprador
- bajo FOB el comprador no tiene interés asegurable antes de que las mercancías hayan sido cargadas a bordo del buque

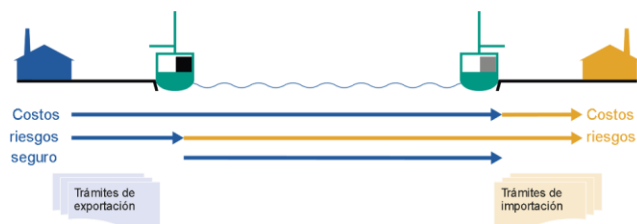


Seguro de Transporte al utilizar CIF y CIP

Seguros al utilizar CIF y CIP

CIF y CIP son las dos únicas reglas Incoterms relacionadas con el seguro, obligando al vendedor a su contratación

Normalmente las mercancías no se revenden durante su tránsito, por ello la obligación del vendedor bajo CIF se limita a obtener un seguro básico, ya que el vendedor desconoce el régimen de seguro de los posteriores compradores.



Incoterms[®] 2020

Práctica de los
Incoterms:
cómo usarlos, principales
errores y consejos.
Criterios de selección

Práctica de los Incoterms: cómo usarlos, principales errores y consejos. Criterios de selección.

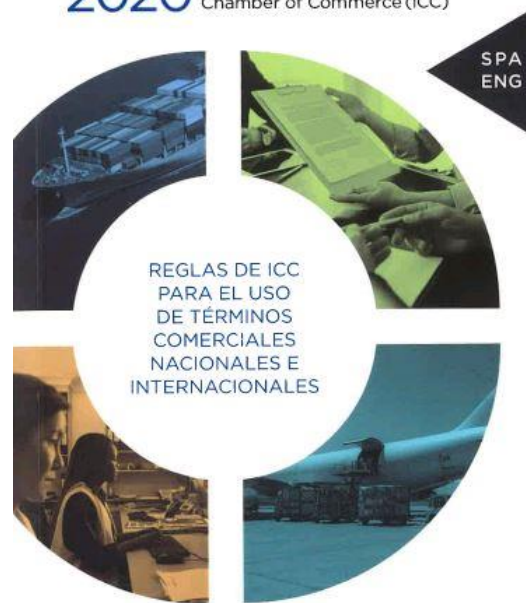
Tener conocimiento del funcionamiento de las Reglas Incoterms

Prestar atención a la coherencia entre los contratos que se emiten en una compraventa de mercancías:

- Comerciales.
 - Compradores.
 - Profesionales de la logística.
-
- Contrato de compraventa. Si incorpora Incoterms, valorar aclaraciones adicionales.
 - Contratos de transporte.
 - Contratos de seguro.
 - Créditos documentarios.

Práctica de los Incoterms: cómo usarlos, principales errores y consejos. Criterios de selección.

Incoterms[®]
2020 by the International
Chamber of Commerce (ICC)



ICC INTERNATIONAL
CHAMBER
OF COMMERCE
The world business organization

ICC SPAIN
INTERNATIONAL
CHAMBER OF COMMERCE

CaixaBank
Export

Práctica de los Incoterms: cómo usarlos, principales errores y consejos. Criterios de selección.

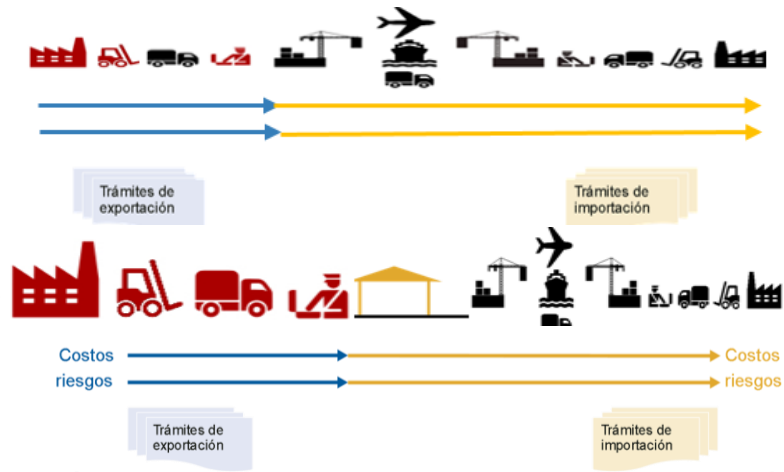
ENTENDER LA ESTRUCTURA DE LOS INCOTERMS PARA

- Seleccionar la regla correcta.
- Analizar rápidamente derechos y obligaciones derivados de la Regla Incoterms 2020 elegida.

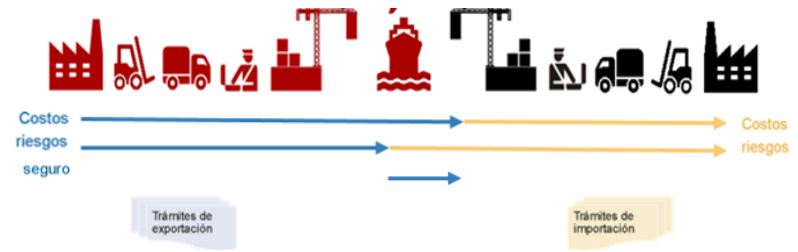


- Cualquier modo / modos de transporte.
- El vendedor entrega la mercancía poniéndola a disposición del comprador en el punto acordado.
- El comprador carga la mercancía en el vehículo en el punto de recogida.
- El comprador contrata el transporte a sus expensas y es responsable del despacho de exportación, si procede.

- Cualquier modo / modos de transporte.
- El vendedor entrega:
 - En las instalaciones del vendedor, cargada.
 - En otro lugar designado, a disposición del porteador preparada para la descarga.
- El vendedor es responsable del despacho de exportación, si procede.
- El comprador contrata el transporte, a sus expensas.



CIF Cost Insurance and Freight Costo Seguro y Flete



- Marítimo / vías navegables interiores.
- El riesgo y coste se transfieren al comprador en distintos lugares
- El vendedor contrata un seguro, con cobertura ICC C, por el transporte a riesgo del comprador
- El vendedor contrata el transporte a sus expensas y es responsable del despacho de exportación, si procede

Recomendación. Contratar un seguro de transporte.



Avería gruesa



MAERSK HONAM – Marzo 2018

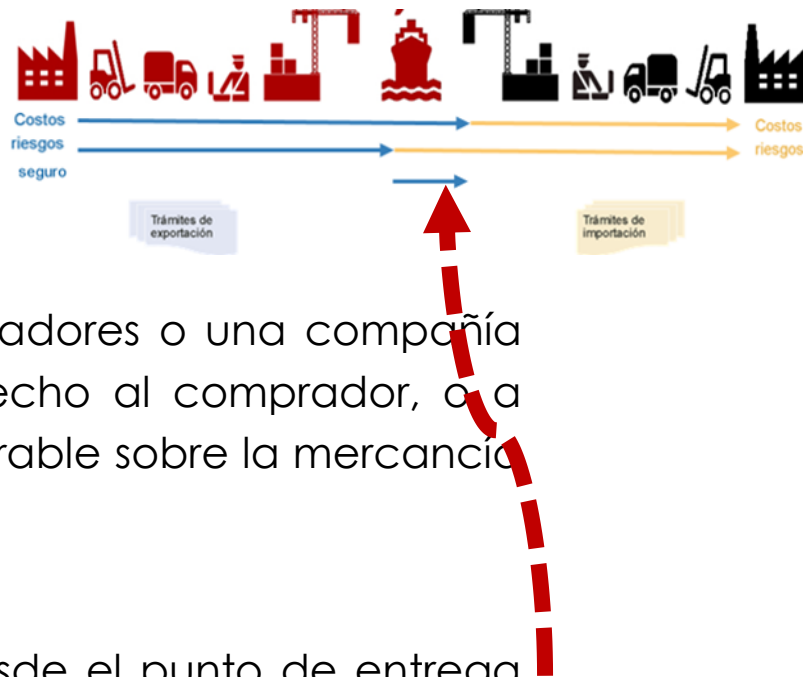
Caso 1. CIF. La cobertura de seguro.

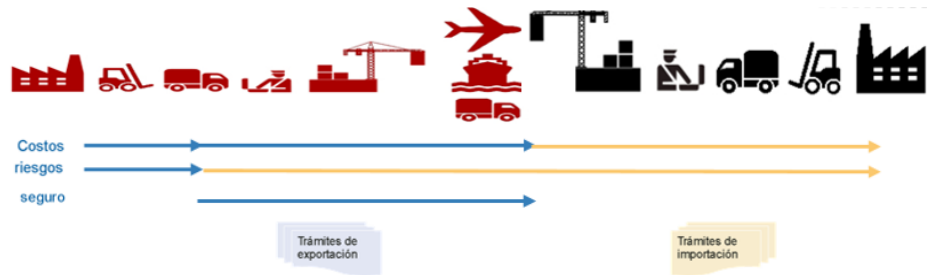
OBLIGACIONES DE LA PARTE VENDEDORA

- **A5. Contrato de seguro**

[...] El seguro deberá contratarse con aseguradores o una compañía de seguros de buena reputación y dar derecho al comprador, o a cualquier persona que tenga un interés asegurable sobre la mercancía a reclamar directamente al asegurador [...]

[...] el seguro deberá cubrir la mercancía desde el punto de entrega fijado en A2 hasta, al menos, el puerto de destino designado.





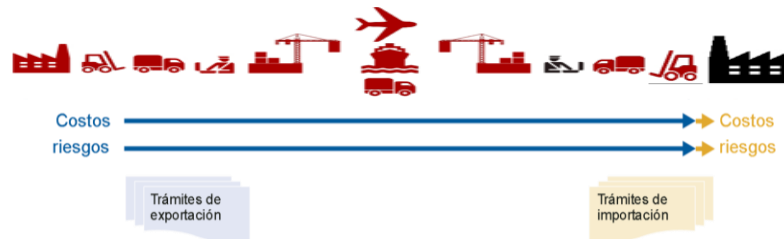
- Cualquier modo / modos de transporte
- El riesgo y coste se transfieren al comprador en distintos lugares
- El vendedor contrata un seguro, con cobertura ICC A, por el transporte a riesgo del comprador
- El vendedor contrata el transporte a sus expensas y es responsable del despacho de exportación, si procede

DAP Delivered at Place Entregada en Lugar



- Cualquier modo / modos de transporte.
- El vendedor entrega la mercancía cuando poniéndola a disposición del comprador en los medios de transporte de llegada, preparada para la descarga.
- El vendedor paga el transporte y es responsable del despacho de exportación, si procede.
- El comprador es responsable del despacho de importación, si procede.

DPU Delivered at Place Unloaded Entregada en Lugar Descargada

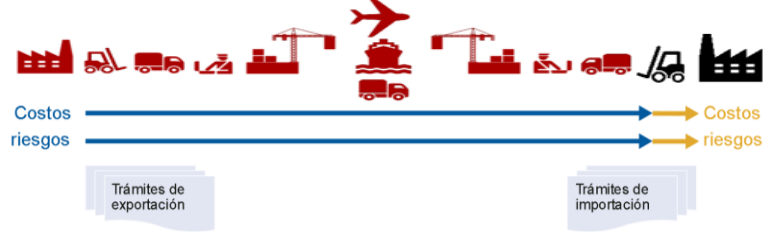


- Cualquier modo / modos de transporte.
- El vendedor debe descargar la mercancía de los medios de transporte de llegada y debe entonces entregarla poniéndola a disposición del comprador.
- El vendedor paga el transporte y es responsable del despacho de exportación, si procede.
- El comprador es responsable del despacho de importación, si procede.

Caso 2. DPU. La importancia de la descarga en determinadas entregas.

- **Dos cabezales para máquinas recolectoras de aceitunas, embarcadas desde Tarragona a Ashdod.**





DDP Delivered Duty Paid Entregada Derechos Pagados

- Cualquier modo / modos de transporte
- El vendedor entrega la mercancía cuando poniéndola a disposición del comprador en los medios de transporte de llegada, preparada para la descarga
- El vendedor paga el transporte y es responsable del despacho de exportación, si procede
- El vendedor es responsable del despacho de importación, si procede

Caso 3. Dos Reglas Incoterms en una misma operación

- ¿cuándo puede ocurrir?

OPERACIONES TRIANGULARES

- Todavía adquiere más relevancia la coherencia entre los contratos de compraventa y los contratos de transporte y seguro.

Errores más comunes

- Utilización de Incoterm FOB o CIF cuando el medio de transporte es terrestre o por avión
- Los incoterms no se mencionan en el contrato de compra venta
- Asumir más responsabilidades de lo que requiere en Incoterm , por ejemplo cargar la mercancía bajo EXW
- Utilizar Incoterms obsoletos
- Las partes eligen el Incoterm incorrecto (ej. DDP cuando no hay acceso a la aduana local)

Errores más comunes

- No redactar el Incoterm con suficiente claridad (ej: FOB puerto español)
- El método de transporte no se tiene en cuenta en la elección del
- Resistencia al cambio: uso continuo de los mismos Incoterms pese a que cada operación puede ser diferente
- Utilización de EXW cuando el comprador no puede acceder a la aduana local. En muchos países es necesaria la comunicación del exportador con la Aduana
- Uso de CIP o CIF sin verificar que la cobertura del seguro coincide con los requisitos del contrato

La elección de las Reglas Incoterms en la práctica depende de muchas circunstancias

TERMS	INCOTERMS 2020
EX FACTORY, EX PLANTATION EX WAREHOUSE	EXW
FOR (FREE ON RAIL) – FOT (FREE ON TRUCK) FOA (FOB AIRPORT)	FCA
C AND F, C&F, C+F,CF	CFR
EXS (EX SHIP)	DAP
C&S	¿?

- Que son 11
- Las variantes, definidas por contrato y no inventar....

La elección de las Reglas Incoterms en la práctica depende de muchas circunstancias

